

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	1 de 8

Fecha emisión del informe	día	29	mes	12	año	2021
---------------------------	-----	----	-----	----	-----	------

Proceso:	Cumplimiento de la ley de transparencia
Procedimiento/operaciones.	Todos los procesos del CNMH
Líder de Proceso: Jefe(s) Dependencia(s):	Líderes de todos los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación
Nombre del seguimiento:	Seguimiento a cumplimiento del Anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020.
Objetivo:	Realizar un seguimiento al cumplimiento del CNMH frente a las exigencias establecidas por la normatividad vigente en la materia: ley de transparencia y específicamente el anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020.
Metodología	Se hizo una comparación de las exigencias establecidas por el Anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020 ("Estándares de publicación y divulgación de información"), con base en la matriz Excel de autodiagnóstico elaborada por el CNMH y la verificación directa de la página web en tiempo real. Las conclusiones se dejaron registradas en el presente informe en cada caso con capturas de pantalla como evidencia de las situaciones encontradas, durante la verificación realizada el 29 de diciembre de 2021.
Limitaciones o riesgos del proceso de seguimiento	Actualmente no se cuenta en la Oficina de Control Interno, con un perfil profesional que sea idóneo y que cuente con la experticia técnica necesaria, para la evaluación del cumplimiento de los requisitos establecido en los Anexos 1,3 y 4 de la Resolución 1519 de 2020.

Asesor de Control Interno	Equipo Evaluador de control interno
Doris Yolanda Ramos Vega	Luis Francisco Hurtado

Temas evaluados – Conclusiones

En el informe se adelantó la evaluación al cumplimiento de requisitos de la ley de transparencia, reglamentados mediante la Resolución 1519 de 2020 y su Anexo No 2 relacionado con: "Estándares de publicación y divulgación de información" en la página web del CNMH.

Con respecto al Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020, la cual establece unas exigencias en materia de accesibilidad y seguridad de la página web, para estas existe un plazo de cumplimiento del 31 de diciembre de la presente vigencia. Por esta razón, este anexo está excluido de la presente evaluación y será verificado en el mes de marzo de 2022, cuando los responsables realicen el reporte del plan de mejoramiento respectivo

Frente a las exigencias establecidas en los anexos 1, 3 y 4 de la Resolución 1519 de 2020, relacionadas con Condiciones técnicas, de Seguridad Digital y requisitos mínimos de datos abiertos, también serán evaluados con corte al 30 de marzo de 2021 con base en el reporte que presenten los responsables en desarrollo del plan de

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	2 de 8

mejoramiento que existe para el efecto.

Estas recomendaciones se realizan con la filosofía de la prevención y teniendo en cuenta las responsabilidades que le asisten a la primera y segunda línea de defensa frente al diseño y ejecución de sus controles, teniendo en cuenta también que las áreas responsables poseen el personal idóneo para la Gestión de estos temas.

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Como producto del seguimiento al cumplimiento de la ley de transparencia adelantado por Control Interno, se solicitó el diseño de un plan de mejoramiento, el cual fue realizado por la entidad y entregado en julio de 2021, junto con un diagnóstico del estado de cumplimiento de los anexos que hacen parte de la Resolución 1519 de 2020. Para el presente seguimiento, se tomó como base y papel de trabajo este documento, se verificaron de manera específica los ítems que la propia entidad había señalado como incumplidos en el diagnóstico y en cada caso se registró en el presente informe los aspectos que continúan sin cumplir.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ANEXO 2 RESOLUCION 1519 DE 2020.

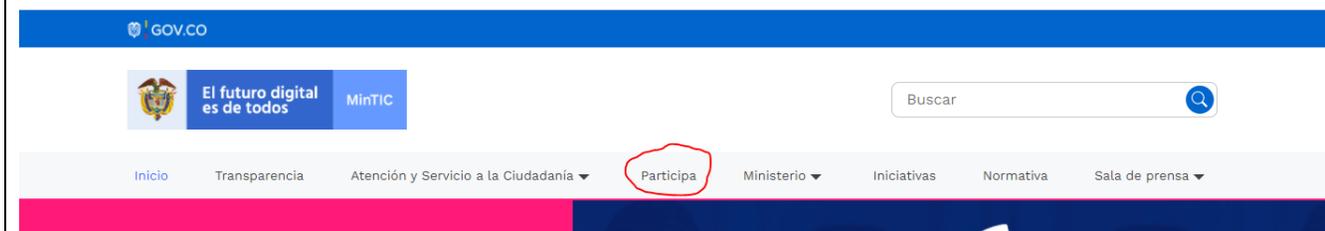
El desarrollo del presente capítulo del informe tiene como base el Anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020 relacionado con “Estándares de Publicación y Divulgación”. Es importante resaltar que el artículo 4 de la Resolución en mención estableció el plazo máximo de aplicación de estos parámetros el 31 de marzo de 2021.

Para mejor ubicación de los aspectos encontrados, se incluye en cada caso la ruta en la que se encuentra en la página web y una captura de la pantalla como evidencia de la situación encontrada en las fechas del seguimiento la cual se realizó el 29 de diciembre de 2021.

1. Requisitos en menú destacado. La norma establece que los sujetos obligados tendrán que habilitar como mínimo tres menús destacados en el *header* o encabezado del sitio web, y en todo caso, en la parte inferior de la barra superior (*top bar*) a que hace referencia el artículo anterior, incluyendo: 1. Transparencia y acceso a la información pública. 2. Atención y Servicios a la Ciudadanía, 3. Participa. Numeral 2.4 Anexo 2.

La página del Centro Nacional de Memoria Histórica solamente posee el menú de Transparencia y Atención y Servicios a la Ciudadanía y **falta el menú participa**.

Debería verse de la siguiente forma: (Página del MINTIC: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/>)



 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	3 de 8

En la página del CNMH en la sección de transparencia, se encuentra este link, pero hasta el momento no tiene información como se puede apreciar en la siguiente captura de pantalla.

6. Participa

6.1. Participa

2. Criterios Generales de Publicación de Información Pública.

La norma establece entre otros los siguientes: a) Todo documento o información, deben ser publicados en forma cronológica del más reciente al más antiguo. e) Todo documento o información debe indicar la fecha de su publicación en página web. Numeral 2.4.2 Anexo 2. En algunas publicaciones no se cumplen ninguna de las dos condiciones como se puede apreciar, a manera de ejemplo, en la siguiente publicación de los informes de PQRSD de la sección de transparencia. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/solicitudes-de-acceso-a-la-informacion-publica-informes-pqrs/>

Solicitudes de acceso a la información pública (informes PQRSD)

2021

- Informe Atención al Ciudadano Julio a Septiembre 2021
- Caracterización Usuarios Julio, Agosto y Septiembre de 2021
- Matriz para Control PQRSD Julio Agosto y Septiembre de 2021 Pag Web 1
- Matriz para Control PQRSD Julio Agosto y Septiembre de 2021 Pag Web 2

- Informe Atención al Ciudadano Abril Mayo Junio 2021
- Caracterización Usuarios Abril Mayo Junio 2021
- Matriz para Control PQRSD Abril Mayo Junio 2021 Pag Web 1
- Matriz para Control PQRSD Abril Mayo Junio 2021 Pag Web 2

- Informe Atención al Ciudadano Mayo y Junio de 2021
- Caracterización Usuarios Mayo y Junio 2021
- Matriz para Control PQRSD May Jun 2021 Pag Web 1
- Matriz para Control PQRSD May Jun 2021 Pag Web 2

En el mismo aparte citado se encuentra la directriz que “La información pública debe contar con una fuente única alojada en el menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública evitando duplicidad, de forma que, independientemente el enlace/menú/sección en la que se divulgue la información se re direccionará a la fuente única”. Es importante revisar este aspecto en los documentos que se encuentran publicados en la página web.

3. Criterios Frente a la publicación de la normatividad: El Anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020, Numeral 2.4.1, establece los siguientes criterios que citamos en su totalidad, por su importancia y para ser tenidos en





cuenta en todos los casos:

i) toda la normativa debe ser publicada en formatos que permitan: su descarga, acceso sin restricciones legales, uso libre, procesamiento por máquina y realizar búsquedas en su interior.

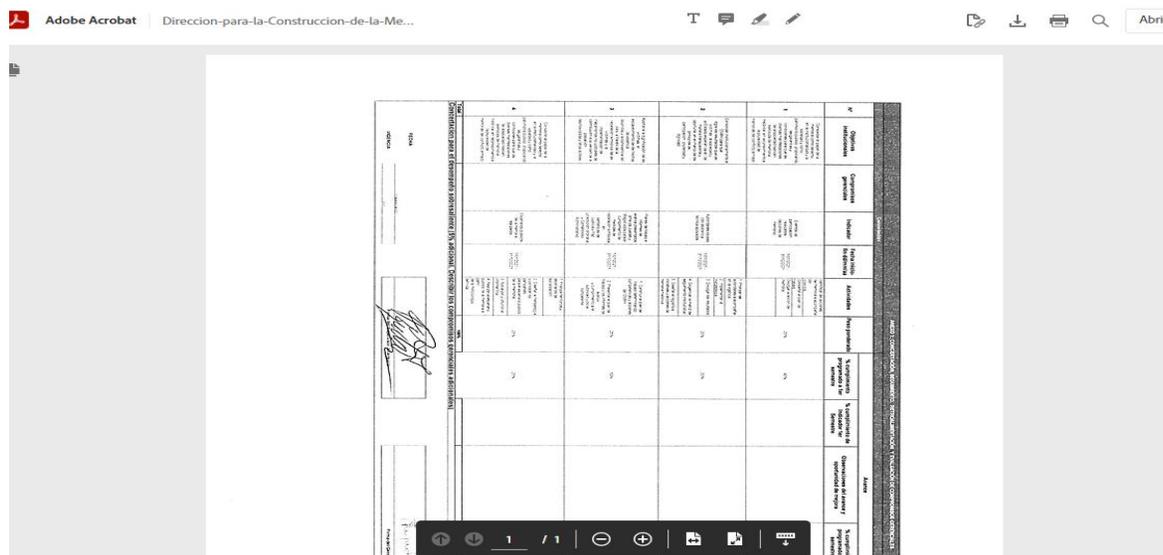
Se encontró una publicación en la página web que no cumple estos parámetros en la siguiente sección: <https://centrodememoriahistorica.gov.co/politicas-lineamientos-y-manuales/> relacionada con los seguimientos a los acuerdos de gestión. Se tomó un ejemplo con uno de los informes:

Metodología para el rendimiento de los gerentes

2021

- Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica 2021 JJLM - Publicado 12 octubre 2021
- Dirección de Acuerdos de la Verdad 2021 KNNF - Publicado 26 de agosto 2021
- Dirección de Museo de la Memoria Histórica 2021 LMMV - Publicado 26 de agosto 2021
- Dirección de acuerdos de la Verdad 2021 LMMV
- Dirección Administrativa y financiera 2021 FRO
- Dirección de Archivo de los Derechos Humanos 2021 - MIRV
- Dirección de Museo de la Memoria histórica 2021 FEBC

Este informe se visualiza de la siguiente manera al abrirlo:



Esta es una observación que ya se había realizado por parte de Control Interno en el informe de seguimiento a los acuerdos de gestión del 22 de septiembre de 2021. Se muestra captura de pantalla de lo dicho a este respecto en la página 9 de dicho informe:



 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	5 de 8

Acorde con la Resolución 1519 del 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos", Anexo 1, **CC4. Textos e imágenes ampliables y en tamaños adecuados.** "Los textos e imágenes deben ser conformados de manera que puedan ser visualizados sin mayor esfuerzo, lo anterior no implica hacer los contenidos grandes, solo se requieren ser visibles a cualquier usuario. Un ejemplo de lo anterior, es disponer fuentes de texto de tamaño 12, dado que son adecuadas para lectura en pantallas de computador de escritorio.

Debe verificarse que los distintos contenidos puedan aumentarse de tamaño hasta un 200% mediante el navegador u otra herramienta, sin que ellos se deformen o monten, ni generen desplazamiento horizontal en el navegador. De esta manera los textos pueden ser visibles de forma adecuada por cualquier usuario, además, quienes los requirieran pueden aumentar su tamaño mediante herramientas incorporadas al navegador web",

Anexo 2:" Los sujetos obligados deberán observar los siguientes lineamientos: 2.4.1 Criterios generales de publicación de información pública:... d. Toda la información debe ser publicada en formatos que permitan: su descarga, acceso sin restricciones legales, uso libre, procesamiento por máquina y realizar búsquedas en su interior", expuesto lo anterior se recomienda que desde el proceso de Gestión del talento humano y Difusión de memoria histórica, se propenda porque los acuerdos se publiquen en un formato que permita visualización legible al ciudadano.

Otros criterios establecidos por la norma son los siguientes:

- ii. La publicación de las normas debe incluir lo siguiente: tipo de norma, fecha de expedición, fecha de publicación, epígrafe o descripción corta de la misma, y enlace para su consulta.
- iii. Los documentos deben estar organizados del más reciente al más antiguo.
- iv. La norma expedida debe ser publicada en forma inmediata o en tiempo real.
- v. Los proyectos de normativa deben indicar la fecha máxima para presentar comentarios, en todo caso se debe incluir por lo menos un medio digital o electrónico para el envío de comentarios.
- vi. Indicar si la norma se encuentra vigente.

En la normatividad que está publicada en la página web, se cumple la mayoría de los requisitos citados, sin embargo falta el que exige la referencia de si la norma se encuentra vigente. Se muestra una sección donde se puede apreciar lo enunciado: <https://centrodememoriahistorica.gov.co/normas-que-regulan-la-entidad/>



 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	6 de 8

Resolución 011	constituye una Caja Menor en la vigencia 2021, para sufragar Gastos Generales del Centro de Memoria Histórica	26 DE ENERO DE 2021	
Resolución 008	Por la cual se justifica la celebración de una contratación directa	21 DE ENERO DE 2021	21 DE ENERO DE 2021
Resolución 004	Por la cual se justifica la celebración de una contratación directa	20 DE ENERO DE 2021	20 DE ENERO DE 2021
Resolución 002	Por la cual se desagrega el presupuesto de funcionamiento e inversión apropiado para el Centro Nacional de Memoria Histórica en la vigencia fiscal 2021, según las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación, así como se efectúa su asignación a la dependencia de afectación 000	5 DE ENERO DE 2021	
Resolución 001	Por la cual se desagrega el presupuesto de funcionamiento apropiado para el Centro Nacional de Memoria Histórica en la vigencia fiscal 2021, según las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación, así como se efectúa su asignación a la dependencia de afectación 000	5 DE ENERO DE 2021	

2020

Resoluciones

- Resolución 199-2020 -Por la cual se actualiza la Resolución No. 308 de fecha 28 de diciembre de 2018, que adoptó el Manual de Políticas Contables y de Transversalidad de la información del Centro Nacional de Memoria Histórica
- Resolución 189-2020 - por la cual se adjudican mediante la modalidad de enajenación a título gratuito entre entidades públicas, unos bienes muebles en desuso del inventario del Centro Nacional de Memoria Histórica, amablemente solicito se realice la publicación de esta resolución en la página web de la entidad.

4. Criterios Generales frente al Menú de transparencia

La norma establece que “Todos los sujetos obligados deben publicar la siguiente información mínima, conforme con la Ley 1712 del 2014 y el Decreto 1081 del 2015”, al respecto se cita un listado detallado frente al cual persisten en el CNMH los siguientes parámetros que están pendientes por cumplir: (Ver Anexo 2 Resolución 1519 de 2020, Numeral 2.4.2)

- El “Esquema de publicación de información” sigue desactualizado pues continua el que se publicó para la vigencia 2028 cuando aún no se había migrado la página web a la nueva plataforma. Captura de pantalla. Dic 28 de 2021. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/transparencia/documentos-2018/esquema-de-publicacion-de-la-informacion-actualizado-a-noviembre-2018.pdf>





Esquema de Publicación de Información

Nombre Sujeto obligado: Centro Nacional de Memoria Histórica

Fecha de elaboración: noviembre de 2018

Nombre o título de la información (Palabra o frase con que se da a conocer el nombre o asunto de la información)	Idioma (Idioma, lengua o dialecto en que se encuentra el activo)	Medio de Conservación y/o soporte (Electrónico/Físico/Electrónico)	Formato (la forma, tamaño o modo en la que se presenta la información: hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto)	Fecha de generación de la información (identifica el momento de la creación de la información)	Fecha de actualización de la información (identifica el momento de la actualización de la información)	Frecuencia de actualización (periodicidad o el segmento de tiempo en el que se debe actualizar la información)	Lugar de consulta (Indicar el lugar donde se encuentra publicado o puede ser consultado el documento, tales como lugar en el sitio web y otro medio en donde se puede descargar y/o acceder a la información)	Nombre del responsable de la producción de la información (Nombre del Área, dependencia o unidad interna, o al nombre de la entidad externa que creó la información)	Nombre del responsable de la actualización (Nombre del Área, dependencia o unidad encargada de la custodia o control de la información para efectos de cumplir)
SOMOS CNMH									
¿Qué es el CNMH?	Español	Electrónico	Texto web, imagen	2014	2018	Según Requerimiento	http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/somos-cnmh	Periodista encargado de Comunicaciones	Webmaster
- Misión y Visión	Español	Electrónico	Texto web, imagen	2017	2018	Según Requerimiento	http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/somos-cnmh	Periodista encargado de Comunicaciones	Webmaster
- Funciones y deberes	Español	Electrónico	Texto web, imagen	2017	2018	Según Requerimiento	http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/somos-cnmh	Periodista encargado de Comunicaciones	Webmaster
- Organigrama	Español	Electrónico	Texto web, imagen	2017	2018	Según Requerimiento	http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/somos-cnmh	Periodista encargado de Comunicaciones	Webmaster
Área Administrativa y financiera	Español	Electrónico	Texto web, imagen	2014	2018	Según Requerimiento	http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/somos-cnmh	Periodista encargado de Comunicaciones	Webmaster
Perfiles del CNMH	Español	Electrónico	Texto web, imagen	2014	2018	Según Requerimiento	http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/somos-cnmh	Periodista encargado de Comunicaciones	Webmaster
Talento Humano	Español	Electrónico	Texto web, imagen	2018	2018	Según Requerimiento	http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/somos-cnmh	Periodista encargado de Comunicaciones	Webmaster
Sector de la inclusión Social	Español	Electrónico	Texto web, imagen	2014	2018	Según Requerimiento	http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/somos-cnmh	Administrador web	Webmaster
Sistema Integrado de Gestión	Español	Electrónico	Texto web, imagen	2014	2018	Según Requerimiento	http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/somos-cnmh	Grupo de Planeación	Webmaster
Control Interno	Español	Electrónico	Texto web	2015	2018	Según Requerimiento	http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/somos-cnmh	Oficina de Control Interno	Webmaster
ÁREAS DE TRABAJO									
Acciones en el territorio	Español	Electrónico	Texto web, imagen	2014	2018	Según Requerimiento	http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/areas-trabajo	Periodista encargado de Comunicaciones	Webmaster
Construcción de la Memoria Histórica	Español	Electrónico	Texto web, imagen, video	2014	2018	Según Requerimiento	http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/areas-trabajo	Periodista encargado de Comunicaciones	Webmaster
Museo Nacional de Memoria	Español	Electrónico	Texto web, imagen, video	2018	2018	Según Requerimiento	http://www.museonacional.gov.co/	Periodista encargado de Comunicaciones y Museo	Webmaster
Acuerdos de la Verdad	Español	Electrónico	Texto web, imagen, video	2014	2018	Según Requerimiento	http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/areas-trabajo	Comunicaciones y Acuerdos de la Verdad	Webmaster
- Certificación y Citación en Línea	Español	Electrónico	Texto web, imagen, video	2014	2018	Semanalmente	http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/areas-trabajo	Comunicaciones y Acuerdos de la Verdad	Webmaster
- Contribuciones Voluntarias	Español	Electrónico	Texto web, imagen, video	2016	2018	Según Requerimiento	http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/areas-trabajo	Comunicaciones y Acuerdos de la Verdad	Webmaster
- Informes de Estructura	Español	Electrónico	Texto web, imagen, video	2016	2018	Según Requerimiento	http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/areas-trabajo	Comunicaciones y Acuerdos de la Verdad	Webmaster
- Seguimiento al DDE	Español	Electrónico	Texto web, imagen, video	2016	2018	Según Requerimiento	http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/areas-trabajo	Comunicaciones y Acuerdos de la Verdad	Webmaster
Archivo de los Derechos Humanos	Español	Electrónico	Texto web, imagen, video	2016	2018	Según Requerimiento	http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/areas-trabajo	Comunicaciones y Archivo de los DDHH	Webmaster

- No está publicado El “Registro de publicaciones” que contenga el listado de publicaciones actuales y anteriores que se han realizado en la página web del CNMH.

5- Otros aspectos pendientes de cumplimiento:

Falta la publicación del Procedimiento participativo para la adopción y actualización del Esquema de Publicación de información, adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

5.1 Estandarización de contenidos:

La Resolución 1519 de 2020, Anexo 2, Numeral 2.4.2 establece una estructura de contenidos para el menú de transparencia y acceso a la información. *En CNMH cumple con todos los ítems excepto el último que tienen que ver con “INFORMACION TRIBUTARIA”, el cual aún no se ha habilitado en la página web de la entidad.*



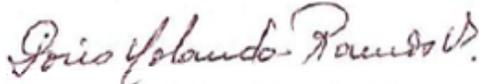
 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	8 de 8

Es importante anotar que el artículo 5 de la norma establece que: Los sujetos obligados no podrán eliminar información publicada en sus sitios web y deberán asegurar la preservación de documentos en ambientes electrónicos, para lo cual, deberán adoptar medidas de conservación preventiva para facilitar procesos de migración, emulación o refreshing, o cualquier otra técnica que se disponga a futuro. Para el efecto, deberán adoptar un programa de gestión documental que contemple todos los soportes de información, conforme lo dispone el Decreto 1080 del 2015, o el que lo modifique, adicione o subroge. Esta disposición es de obligatorio cumplimiento desde el 31 de marzo de 2021.

MATRIZ PARA PLAN DE MEJORAMIENTO (Metodología para elaboración – fecha de entrega)		
No	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
	No aplica, dado que existe ya un plan de mejoramiento para el cumplimiento de la ley de transparencia.	

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Si bien es cierto se ha avanzado en el cumplimiento de requisitos de ley frente al anexo No 2, aún faltan aspectos por adelantar. Como ya se dijo en el cuerpo de este informe, se solicitará a los responsables un reporte de las acciones del plan de mejoramiento que actualmente existen en este campo, no solo frente al cumplimiento del anexo No 2 sino también de los anexos 1,3 y 4 el cual se requerirá con corte al 30 de marzo de 2022.

FIRMAS RESPONSABLES	
Evaluador:  Luis Francisco Hurtado Profesional Especializado C.I	Vo. Bo.  Doris Yolanda Ramos Asesora de Control Interno